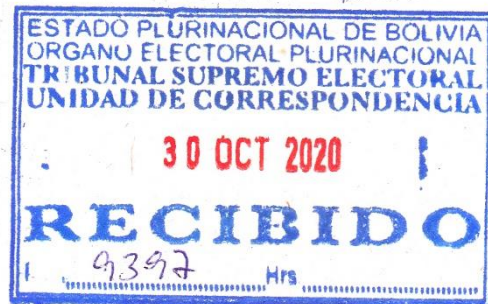




INFORME FINAL

MISION DE OBSERVACION Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INDIGENA

Elecciones Generales Bolivia, 18 de octubre de 2020

“Artículo 8.

I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”¹

¹¹ Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (7 de febrero de 2009)

DATOS GENERALES

La Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Indígena permanece en Bolivia entre los días 15 al 22 de octubre de 2020.

La misma, acreditada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha estado integrada por siete (7) personas, representantes a su vez de diferentes organizaciones sociales, políticas y de comunicación indígenas de países como Guatemala, Panamá, Colombia, Venezuela, Brasil y País Vasco.

Esta Misión desarrolló su labor de veeduría internacional en la capital administrativa, La Paz, con carácter previo y posterior a la jornada electoral propiamente dicha, la correspondiente al domingo día 18 de octubre de 2020.

Durante esta última fecha la delegación recorrió parte de los Departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, visitando más de una veintena de recintos electorales en quince (15) poblaciones, tanto rurales como urbanas. Igualmente, se visitaron los centros de cómputos en los Tribunales Departamentales de los tres territorios señalados, más el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERACIONES GENERALES

“Artículo 1

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 2

Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas”.

Los párrafos anteriores corresponden a la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de este organismo internacional con fecha 13 de septiembre de 2007. Esta declaración se unía en ese momento al Convenio nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, aprobado por la Organización Internacional del Trabajo en 1989. Desde entonces, junto con otros convenios, declaraciones y pactos internacionales, se constituyen como los principales instrumentos internacionales de derechos humanos que deben regir la vida de los pueblos indígenas en el plano nacional e internacional. Bolivia apoyó con su voto la

Declaración de Naciones Unidas e, igualmente, tiene ratificado el Convenio 169 de la OIT.

Para el caso que nos ocupa, junto con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada en 2009, estos instrumentos de derechos humanos han estado presentes en el trabajo, objetivos y acciones de esta Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Indígena.

“Artículo 1.

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

(...)

Artículo 26.

I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres”.

PREAMBULO

Mediante este Informe Final nos dirigimos, en primer lugar al Tribunal Supremo Electoral como autoridad máxima del Estado Plurinacional de Bolivia para esta materia. Nos dirigimos igualmente a las instancias gubernamentales y fuerzas políticas que han tomado parte en este proceso electoral.

Sin embargo, como Misión Indígena queremos subrayar que, de forma especial, orientamos este documento a los pueblos y organizaciones indígenas originarias campesinas y de mujeres de Bolivia. Para nosotras y nosotros auténticos y verdaderos protagonistas de la jornada y del proceso amplio que la misma ha supuesto para la recuperación de la democracia. Por ello, vaya a ellos y ellas nuestro reconocimiento y sentimiento de hermandad.

Hablamos como Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Indígena que ha caminado en estos días por las tierras del Estado Plurinacional de Bolivia. En este caminar hemos conversado, hemos escuchado, hemos reflexionado y hemos intercambiado con las mujeres y hombres de este país. Ellos y ellas nos han mostrado la diversidad aquí existente desde tiempos inmemoriales, la cual, sin duda alguna, para nosotras y nosotros es riqueza de conocimientos y sabidurías, que se vienen desde la historia antigua de nuestros pueblos. Es fuente de aprendizajes y con humildad señalamos que, si bien nuestra labor radicaba en la supervisión electoral, estos días han fortalecido nuestro propio caminar como pueblos de la mano de quienes en este estado

plurinacional protagonizan día a día la construcción y la vida del mismo. Reivindicamos así nuestra identidad como pueblos y como clases populares y la mutua solidaridad en este continente que es Abya Yala, nuestra América.

Subrayamos que esta es la primera ocasión en que se conforma una Misión de Observación Electoral Indígena en el marco de Bolivia e internacional en general.

Aunque hemos sabido de participaciones de representantes de pueblos y organizaciones en anteriores ocasiones, éstas han sido siempre en el ámbito de misiones mixtas más amplias. Por ello, destacamos al paso que esta veeduría indígena, respaldada por la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI), supone en cuanto al reconocimiento y participación política protagónica de los pueblos indígenas en el marco de procesos electorales. Esperamos y deseamos que siendo la primera, no sea la última, sino que se entienda como un ejemplo a proseguir en procesos venideros por otros representantes de pueblos y organizaciones indígenas.

Mostramos nuestro convencimiento respecto a la necesidad de que nuestros pueblos se hagan presentes en todos los espacios de la vida política, social, económica y cultural del continente y el campo de las misiones electorales es uno de los hasta la fecha no abordados por nuestras organizaciones o pueblos. Si en los procesos electorales, aquellos que tienen que ver en el actual sistema con la democracia representativa se juega el presente y futuro también de los pueblos indígenas, además de la participación activa en los mismos, también debemos realizar las funciones de acompañamiento y observación a fin de que los mismos se impregnen de nuestras visiones, derechos y demandas.

Esta Misión ha sido conformada por mujeres y hombres de América Latina y Europa,, provenientes de lo que podemos denominar como naciones sin estado, llegados de diferentes territorios de Guatemala, Panamá, Venezuela, Colombia, Brasil y País Vasco (estado español). Hombres y mujeres, Guna-Tule, Maya-Kich'e, Nasa, Wayuu, Vasco, Afro y mestizo. Hombres y mujeres que llegamos a Bolivia con el compromiso por efectuar la veeduría propiamente dicha, pero también con el objetivo de empaparnos de la vida de los treinta y seis pueblos de este Estado Plurinacional.

CONSIDERACIONES SOBRE LA MISIÓN

Este Informe Final no pretende reducirse únicamente a lo acontecido el domingo, día 18 de octubre, día de las elecciones. Desde nuestro entendimiento, todo proceso electoral debe alcanzar un sentido amplio, integral, lo que obligó a esta Misión a realizar algunas consideraciones respecto a los días previos al electoral y los inmediatamente posteriores.

Igualmente, nuestra visión de la democracia, de acuerdo con nuestras cosmovisiones como pueblos indígenas y originarios, no queda reducida al ejercicio estricto del voto. Esto supone, sin entrar ahora en otras consideraciones, que consideramos que la democracia no puede quedar limitada por aquello que en política se entiende como el ejercicio de la democracia representativa, propia de los sistemas liberales. Tal y como reconoce la constitución del Estado Plurinacional de Bolivia y nuestras concepciones primigenias, esa democracia representativa siempre debe ser complementada con otros dos modelos, tales como la democracia directa (referéndums, consultas, etc.) y la democracia comunitaria, propia de nuestros pueblos en la que la reflexión y la búsqueda del consenso en la comunidad son elementos caracterizadores fundamentales.

Teniendo muy presente lo señalado en el párrafo anterior, nuestro objetivo como Misión de Observación Internacional residía en la veeduría, lo más amplia posible, de ese ejercicio democrático. A través del mismo el pueblo de Bolivia, los pueblos de Bolivia para ser más exactos, las mujeres y hombres de este país, se pronunciaron sobre el presente y futuro que quieren en cuanto a quien/es deben de conducir las principales estructuras del Estado Plurinacional. Y ello siempre bajo la observación que encarna el control social que es reconocido como pilar del estado y de la sociedad en la propia constitución. En el marco de la democracia representativa esto supone trasladar ese encargo, esa responsabilidad de representación, a las personas que formarán parte de la futura Asamblea Legislativa Plurinacional y del futuro gobierno, configurado en este caso en la elección del denominado binomio presidencial (candidato a presidente y a vicepresidente).

Una primera consideración en relación a las candidaturas de binomio presidencial presentadas es que, pese a los importantes avances legislativos, sociales y políticos habidos en los últimos años con respecto a los derechos y participación activa de las mujeres, no había esa presencia de mujeres en las principales candidaturas. Abordaremos esta circunstancia más adelante.

LOS DIAS PREVIOS

En la búsqueda por desarrollar pretensiones y objetivos de este acompañamiento y observación internacional, y desde la consciencia de la estrechez dada por el tiempo disponible, desde días antes se mantuvieron múltiples reuniones en las ciudades de La Paz y El Alto que, de alguna forma nos permitieron pulsar, sentir, reflexionar sobre aquello que llenaban los corazones y cabezas de las personas de Bolivia.

Pudimos reunirnos con miembros del Tribunal Supremo Electoral, incluido su presidente, a quienes aprovechamos este espacio para hacer llegar nuestro agradecimiento por su receptividad y por la acreditación a la Misión. Sabemos que esto supone una apuesta por estas nuevas formas y características que una Misión Indígena introduce en este campo y que más arriba hemos apuntado. Con fecha del martes, día

20 de octubre, dos días después de las elecciones y en el plazo establecido de 48 horas pudimos hacer entrega al TSE del Informe Preliminar de la Misión, que ahora se ve completado con el presente Informe Final.

Pudimos estar también con la Defensora del Pueblo y su equipo, teniendo además la oportunidad de departir en esa ocasión con representantes de Defensorías de la República de Argentina. Tuvimos toda la disposición y apoyo de la Defensoría del Pueblo tanto para brindarnos impresiones sobre el proceso como para poder acompañarnos y trabajar en los días sucesivos, bien fuera en La Paz o en los territorios visitados. Desde aquí nuestro agradecimiento.

Pudimos, en la ciudad de El Alto, compartir unas horas con familiares de detenidos, heridos y muertos en la denominada Masacre de Senkata de hace casi un año. El día 19 de noviembre, ante las protestas sociales por la asunción al gobierno por parte de Jeanine Añez como presidenta del mismo, fuerzas policiales y militares intervinieron contra la población de El Alto con un resultado de 11 personas muertas y, al menos, otras 78 heridas. Compartimos dolor y pena por esos hechos que nunca respetaron el derecho legítimo a la protesta social, ni aquel más importante aún que es el derecho a la vida. Supimos de forma directa de otras violaciones a los derechos de detenidos/as y heridos/as que, en muchos casos sufrieron torturas y vejaciones, así como de la imposibilidad de estas personas por tener acceso a procesos judiciales con garantías. Mostramos aquí y ahora, en este Informe Final, que nos sumamos a las demandas de justicia por la que estas personas mantienen su lucha firme. Mismas demandas que aquellas otras que tienen que ver con la denominada Masacre de Sacaba, realizada el día 15 del mismo mes de noviembre, en las cercanías de la ciudad de Cochabamba, con un resultado de 11 muertes y más de 120 heridos, igualmente a manos de fuerzas policiales y militares bajo las órdenes, en ambos casos, del Ministerio de Gobierno, dirigido por el Sr. Arturo Murillo. Nos reafirmamos en la creencia de que no se pueden construir estados democráticos con injusticias y violaciones a los derechos individuales y colectivos de la población, de aquellos y aquellas que son las verdaderas detentadoras de esos derechos.

Así mismo, recogemos en este Informe Final tres hechos más que nos parecen definen en gran medida esos días previos a la jornada electoral y que, de alguna forma, son espejo de la tensión contenida.

Las misiones internacionales fueron recibidas, el día 15 de octubre, con amenazas de parte del Ministro de Gobierno Arturo Murillo, quién escribió en su cuenta twitter de forma muy explícita: *“Nuestras elecciones serán una fiesta democrática, mientras más observadores hayan, mejor para todos. Advertimos a los agitadores y gente que busca generar violencia, no son bienvenidos. Los ponemos en un avión o entre rejas. Compórtense, sabemos quiénes son y dónde están”*. La amenaza posiblemente pudo estar dirigida hacia alguna misión de observación específica, pero su carácter indiscriminado puso en alerta a todas las observadoras y observadores en misión en el

país, incluyendo algunos medios de comunicación extranjeros que también se sintieron aludidos, tal y como se expresó en diferentes redes sociales.

En posiblemente relación directa con esa “amenaza”, los días 16 y 17 de octubre, se produjeron otros incidentes preocupantes. El Departamento de Migración boliviano compartió informaciones privadas y fotografías de diferentes observadores con un periodista español de ultraderecha. Éste, pronto dio inicio a una campaña en una parte de la prensa española y boliviana a fin de incitar acciones en contra de dichos observadores cuestionando sus razones y capacidades para desarrollar esta labor, reconocidos por el Tribunal Supremo Electoral.

Por último, el viernes, día 16 de octubre, en el mismo aeropuerto de la ciudad de El Alto la policía, al parecer siguiendo “órdenes superiores” intentó detener al diputado argentino Federico Fagioli, que llegaba al país en calidad también de observador internacional, invitado por la presidenta de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Solo las grabaciones en video de los forcejeos con la policía y la intervención del propio presidente argentino, Alberto Fernández, permitieron que Fagioli fuera dejado en libertad.

RECORRIDO DE LA MISIÓN

Esta Misión de Acompañamiento y Observación Electoral Indígena quiso en todo momento hacer la mayor cobertura posible durante el día electoral. Teníamos especial interés no solo en los medios urbanos, sino también en el medio rural, donde se concentra mayoritariamente la población indígena originaria y campesina de Bolivia.

Con ese objetivo y necesidad definimos un recorrido en tres amplias áreas:

- 1.- Altiplano.-** Partiendo del propio Lago Titicaca, espacio fundamental en la cosmovisión andina altiplánica, se recorrieron diferentes recintos electorales en las comunidades de Huarina, Batallas y Laja, llegando hasta las ciudades de El Alto y La Paz.
- 2.- Valles.-** Un segundo grupo se pudo desplazar al departamento de Cochabamba, haciéndose presente en recintos de Challa Lacayo, Challa Grande, Kjarckas y la propia ciudad capital de este departamento.
- 3.- Tierras bajas.-** En el departamento de Sta. Cruz se pudo hacer presencia y observación en recintos de localidades como Yapacani, Buena Vista y Montero. Así mismo los municipios de La Guardia y Cotoca. Por último, en diferentes barriadas de la propia ciudad de Sta. Cruz.

Señalar, una vez más, que además de la veeduría en los recintos electorales en los tres territorios se pudo hacer presencia, en las últimas horas del día, en los Tribunales

Departamentales correspondientes para hacer observación sobre el proceso de llegada de actas y maletas electorales. Asistiéndose así también a los primeros compases del cómputo electoral.

Hacemos mención en este apartado sobre el recorrido de esta Misión a la ausencia constatada de otras misiones de observación tanto nacional como internacional en las comunidades a las que pudimos llegar, no así en las ciudades visitadas. Nos parece oportuno y necesario señalar esta circunstancia pues resulta muy difícil pulsar un país en una jornada electoral cuando no se acude a aquellos territorios en los que más necesaria puede ser la presencia internacional. Aquellas comunidades que sienten en primera línea el alejamiento y cierto abandono del hecho democrático que se plasmó en esos días; allí es donde creemos que debe de estar también la veeduría internacional para poder hacer una más efectiva evaluación del cumplimiento de las medidas que rigen este tipo de jornadas.

CONSIDERACIONES EN LOS TERRITORIOS

1.- Constamos en primer lugar la absoluta tranquilidad y el desarrollo de la jornada electoral en total calma y distensión. En ninguno de los recintos visitados pudimos observar ningún incidente o altercado. No asistimos en momento alguno a hechos de posible tensión social o política que pudiéramos reseñar en este informe. Por el contrario, hacemos constar la alta responsabilidad comunitaria demostrada en la seriedad y formalidad con la que vimos se asumían las tareas de notaría y jurados electorales. No obstante en las ciudades fuimos informados de algunos hechos de provocación a la violencia como, por ejemplo, cuando el candidato Hector Arce Catacora ejercía su derecho al voto en un recinto ubicado en el barrio de Miraflores de la ciudad de La Paz por grupos contrarios a su sigla política.

2.- Somos testigos como Misión de Observación de la amplia participación de la población. En diferentes recintos electorales constatamos que incluso antes de las 8:00 de la mañana, momento de apertura de las urnas o ánforas electorales, ya había colas de ciudadanos y ciudadanas para poder ejercer su derecho al voto. Posteriormente los datos así lo avalan, pues se ha cifrado el índice de participación por encima del 87% del total de votantes posibles.

3.- Especial atención nos parece que tiene el hecho de la amplia participación de personas mayores, especialmente en las primeras horas de ese día. Como pueblos indígenas siempre hemos considerado que en nuestros mayores y mayores reside una gran parte de la sabiduría de nuestros ancestros y, por lo tanto, de nuestros pueblos. Por ello, nos causa especial alegría constatar esta alta participación y determinación clara de las y los mayores, quienes siguen siendo uno de nuestros referentes éticos y de conocimiento más importantes, también en el campo político. También mostramos satisfacción por haber constatado una estrecha relación intergeneracional al ver como

en muchos casos eran personas jóvenes quienes acompañaban a sus mayores para facilitarles la tarea y esfuerzo que les suponía acercarse a los recintos electorales y poder ejercer su derecho al voto.

4.- Bioseguridad. Por causa de la pandemia del coronavirus que golpea a todo el planeta, posiblemente en parte resultado de nuestro alejamiento de los dictámenes de la Madre Tierra, había definidas toda una amplia serie de medidas de bioseguridad para la celebración de las elecciones con la mayor seguridad sanitaria posible. Aquí nuestra observación tiene claros y oscuros. Podríamos decir que en el altiplano y valles hubo un respeto más o menos generalizado a estas medidas (distancia de seguridad, uso del barbijo, geles). Sin embargo, en las tierras bajas, hubo un relajamiento casi absoluto y no se respetaban dichas medidas. Ciñéndonos siempre a aquellos recintos observados por esta Misión.

5.- Trabajo comunitario. Damos nuevamente fe de que los pueblos indígenas originarios y campesinos son sujetos políticos con una amplia cultura participativa y democrática, practicada en las propias comunidades desde tiempos pasados. Para nuestros pueblos, en gran medida, la democracia es comunitaria o no es tal, pero el trabajo colectivo también es parte de la misma. Somos conscientes, y así lo subrayamos, del aporte de mujeres y hombres, de ancianos y de la juventud de todas las comunidades para poder preparar y prepararse, así como para llevar adelante la jornada electoral.

Incluso en muchas comunidades encontramos que las mismas se habían reunido con antelación para reflexionar colectivamente sobre esta jornada. Esta es una cuestión que normalmente el sistema de democracia liberal no reconoce y en múltiples ocasiones desprecia, pero nosotros y nosotras constatamos su vital importancia para la vida de nuestros pueblos y así queremos dejarlo reflejado en este Informe Final. Reiteramos una vez más que no puede considerarse la democracia liberal-representativa como la única con validez para organizar la vida política de nuestras sociedades y pueblos. Si queremos avanzar en la construcción de verdaderos estados plurinacionales, los otros modelos de democracia, directa y comunitaria, deben estar también en el eje central de nuestros sistemas.

En apoyo de esta realidad cultural y política señalamos una circunstancia que nos parece altamente significativa y, por lo tanto, instamos a retener en la historia de estos procesos en las comunidades indígenas originarias campesinas. La Organización de Estados Americanos (OEA) basó en gran medida sus sospechas de fraude en las elecciones de octubre de 2019 en el hecho de que en trece (13) poblaciones los índices de votación a favor de uno de los contendientes estaban en niveles del 85, 90 e incluso 95%. Pues bien, un cotejo de esos resultados con los datos en esta última jornada del 18 de octubre de 2020 en esas mismas comunidades, señalan índices de votación hacia la misma fuerza política incluso mayores de los datos de hace un año. En esta ocasión la OEA no ha expresado ninguna duda sobre un posible fraude en estos casos.

6.- Si señalamos antes la importancia del trabajo comunitario también en este tipo de jornadas, subrayamos ahora que la participación de las mujeres se hace imprescindible para llevarlas adelante y para poder afirmar posteriormente que las mismas fueron un ejercicio real de democracia y participación. Sin embargo, un sistema verdaderamente democrático no puede quedarse en la simple búsqueda de la presencia de las mujeres, sino que debe empujar por la participación activa. Hemos constatado así dicha participación en toda la estructura de la logística y organización de la jornada del 18 de octubre. Mujeres jurados y notarios electorales, delegadas de partidos, otras realizando cobertura informativa para los medios de comunicación, muchas en el desempeño del cómputo de las actas de votación. Y por lo que hemos podido saber la implementación de “listas cremallera” en las candidaturas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, nos aseguran que Bolivia seguirá siendo uno de los países del continente con mayor participación de las mujeres en estas instituciones. De hecho, los resultados electorales arrojan una presencia de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional superior al 50%. Sin embargo, lo hemos apuntado antes, un elemento a tener en cuenta para futuros procesos es la total ausencia de mujeres en los posibles binomios presidenciales. Recomendamos como Misión de Observación que esto se tenga en presente y se traslade a las diferentes fuerzas políticas.

7.- Control social comunitario. Por último, queremos hacer mención al importante control ciudadano ejercido, especialmente en las comunidades rurales. En los inmediatos días anteriores a la jornada electoral surgieron dudas y declaraciones gubernamentales contradictorias sobre la posibilidad, así reconocida por la legislación electoral, para que los cómputos en las mesas fueran públicos. Es esta una costumbre de control social muy arraigada en Bolivia y las dudas planteadas aumentaron las sospechas sobre la transparencia de las elecciones. Sin embargo, al final quedó patente que los escrutinios serían públicos y esta Misión lo pudo así verificar en muchos de los recintos en los que estuvimos presentes para esos momentos.

En muchos de esos recintos, al momento del escrutinio, además de los representantes de los partidos, apreciamos una importante participación de las autoridades comunitarias, dirigentes sociales y sindicales. En ese ejercicio de control social comunitario estuvieron atentos a la protección del proceso democrático electoral participando, observando el conteo final.

INCIDENCIAS

Nos vemos obligados como Misión a dejar constancia de dos cuestiones que nos han parecido altamente relevantes y preocupantes.

1.- Depuraciones del censo. Sin ser de forma masiva, en la práctica totalidad de los recintos electorales observados constatamos la existencia de ciudadanos y ciudadanas que habían sido “depurados” del censo electoral, que no aparecían en aquellas mesas

donde en elecciones anteriores habían votado ni, en algunos casos, en aquellas otras en las que se les había indicado tenían que hacerlo este 18 de octubre. Esto último en razón del cierto desdoble de recintos electorales que se había producido por motivo de la pandemia para evitar aglomeraciones. Reiteramos que no ha sido masivo, pero si constante y en la práctica totalidad de recintos visitados. Cinco personas en uno, ocho en otro, incluso hasta veinte en alguno nos parece que es una incidencia que debería preocupar al Tribunal Supremo Electoral. Además, fuimos informados por diferentes medios de depuraciones del censo más grandes en lo que respecta a recintos en el extranjero, evidentemente no observados por esta Misión, con especial gravedad en el caso de Argentina. Para mayor gravedad, a estos ciudadanos y ciudadanas no se les daba razón alguna de dicha depuración y perdían su derecho al voto.

Un hecho objetivo es que hemos constatado estas situaciones más en las áreas rurales que en las urbanas. No es nuestra responsabilidad y tampoco tenemos los datos suficientes para hacer apreciaciones sobre las razones que pueden ser parte de esta situación, pero creemos que debemos dejar constancia de ello para futuros análisis.

2.- Presencia militar. Hemos señalado en este Informe Preliminar la total ausencia de incidentes, la tranquilidad y normalidad con la que transcurrió la jornada. Por eso no entendemos la gran presencia, no policial como sería lo normal en este tipo de jornadas, sino militar en numerosos recintos electorales.

En la práctica totalidad de esos espacios, nuevamente de forma más evidente en las áreas rurales que en las urbanas, había una gran presencia del ejército. En traje de campaña y con su armamento de corto y largo alcance suponían un innegable factor de intimidación hacia la población al momento de poder ejercer su derecho al voto. Más teniendo en cuenta el reciente protagonismo de estas fuerzas militares en los graves acontecimientos de hace casi un año. Así nos fue manifestado por diferentes testimonios de personas que se acercaban a los puntos de votación, reiterando que esa presencia militar, condicionaba la tranquilidad en la que debía de transcurrir la jornada. Manifestaban igualmente que la presencia había sido sorpresiva y sin consulta o información previa, por lo que aumentaban las dudas e incertidumbres de la población sobre el buen desarrollo y finalización del proceso.

Consideramos que esta labor debe de ser cumplida por las fuerzas policiales. Además, fuimos testigos de grandes despliegues incluso desde la jornada precedente en los centros de algunas ciudades como la propia ciudad de La Paz. Consideramos que, a pesar de desconocer la razón exacta que pudiera haberse considerado para llevar adelante estos despliegues, no podemos compartir su necesidad. Y recomendamos que, en próximos procesos electorales, al igual que se hace en otros países, las fuerzas militares permanezcan acuarteladas en sus recintos.

RECOMENDACIONES

Además de las derivadas de los puntos anteriores, que tienen que ver con la revisión de los censos electorales para propiciar la participación efectiva de toda la población que así lo desee, sin que ésta vea cercenado su derecho al voto, y con el acuartelamiento de las fuerzas militares, nos permitimos señalar, alguna recomendación que respetuosamente dejamos a consideración de los diferentes actores electorales, políticos y sociales de Bolivia.

Respecto a las Misiones de Observación Internacional, queremos incidir en el hecho de la poca presencia que observamos en el medio rural por parte de éstas. Consideramos que es necesario hacer un esfuerzo por llegar a las comunidades indígenas originarias y campesinas para poder tener una veeduría electoral lo más amplia posible. Quedarnos limitados a los centros urbanos corre el riesgo de proveernos de una observación parcial, reducida y altamente distorsionada que se verá reflejada en nuestros posteriores informes. El caso de Bolivia es además paradigmático en cuanto a la diversidad rural-urbano y esto es importante quede reflejado en el trabajo de las misiones de observación.

Además de esa visión integral del proceso, constatamos que la simple presencia internacional en las comunidades refuerza el sentimiento y determinación por la participación electoral. Sentimos el agradecimiento y complicidad de aquellas comunidades a las que pudimos llegar el domingo 18 de octubre y, desde aquí y ahora, queremos devolver a las mismas nuestra solidaridad y compromiso por acompañarlas siempre que nos sea posible en futuros procesos.

En un plano diferente, recomendamos profundizar la formación de jurados y notarios/as electorales, especialmente respecto a su neutralidad durante el tiempo de ejercicio de sus responsabilidades. También con el objetivo de poder brindar mayor información a las personas electoras sobre cualquier duda y/o aclaración que pueda ser necesaria para éstas. Todo ello con el objetivo de dar un mejor servicio a la ciudadanía, evitar anulaciones de votos mediante sencillas aclaraciones y que el electorado pueda ejercer su derecho al voto con mayor facilidad.

Proselitismo en la jornada. En un colegio de Santa Cruz, en las últimas horas de votación, encontramos un candidato a diputado por parte del partido político “Creemos”, con una importante comitiva. Nos manifestó que no era ese su centro de votación y por lo que pudimos observar hacía un claro proselitismo a favor de su formación política. En este caso, debería de haber sido precisamente la fuerza policial y/o autoridades electorales quienes denunciaran este caso, sin embargo, no ha sido así. Hacemos votos para que este tipo de situaciones de abierto proselitismo político se observe con mayor atención y no se permita su realización en futuros procesos electorales.

AGRADECIMIENTO

Como Misión de Acompañamiento y Observación Electoral Indígena queremos cerrar este Informe Final con nuestra felicitación a los 36 pueblos que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia. Mujeres y hombres que el pasado domingo, día 18 de octubre de 2020, mostraron a Nuestra América y al mundo que Bolivia sigue empeñada en ejercer sus derechos de forma pacífica pero firme, que quiere hablar y ser oída, que quiere caminar junto al resto de los pueblos del planeta en libertad, democracia y justicia social. Resaltamos en especial el papel ejercido por el Pacto de Unidad de organizaciones indígenas originarias campesina y nuestro agradecimiento a CLACPI y su representación en Bolivia.

Por todo ello, no nos resta sino reiterar nuestro compromiso por llevar a nuestros pueblos y países, a nuestros gobiernos e instituciones, incluidas las internacionales, que Bolivia ha hablado en democracia a pesar de un contexto político muy complejo y que esperamos, deseamos y hacemos votos para que lo que las grandes mayorías de este Estado Plurinacional de Bolivia han expresado en las urnas sea respetado.

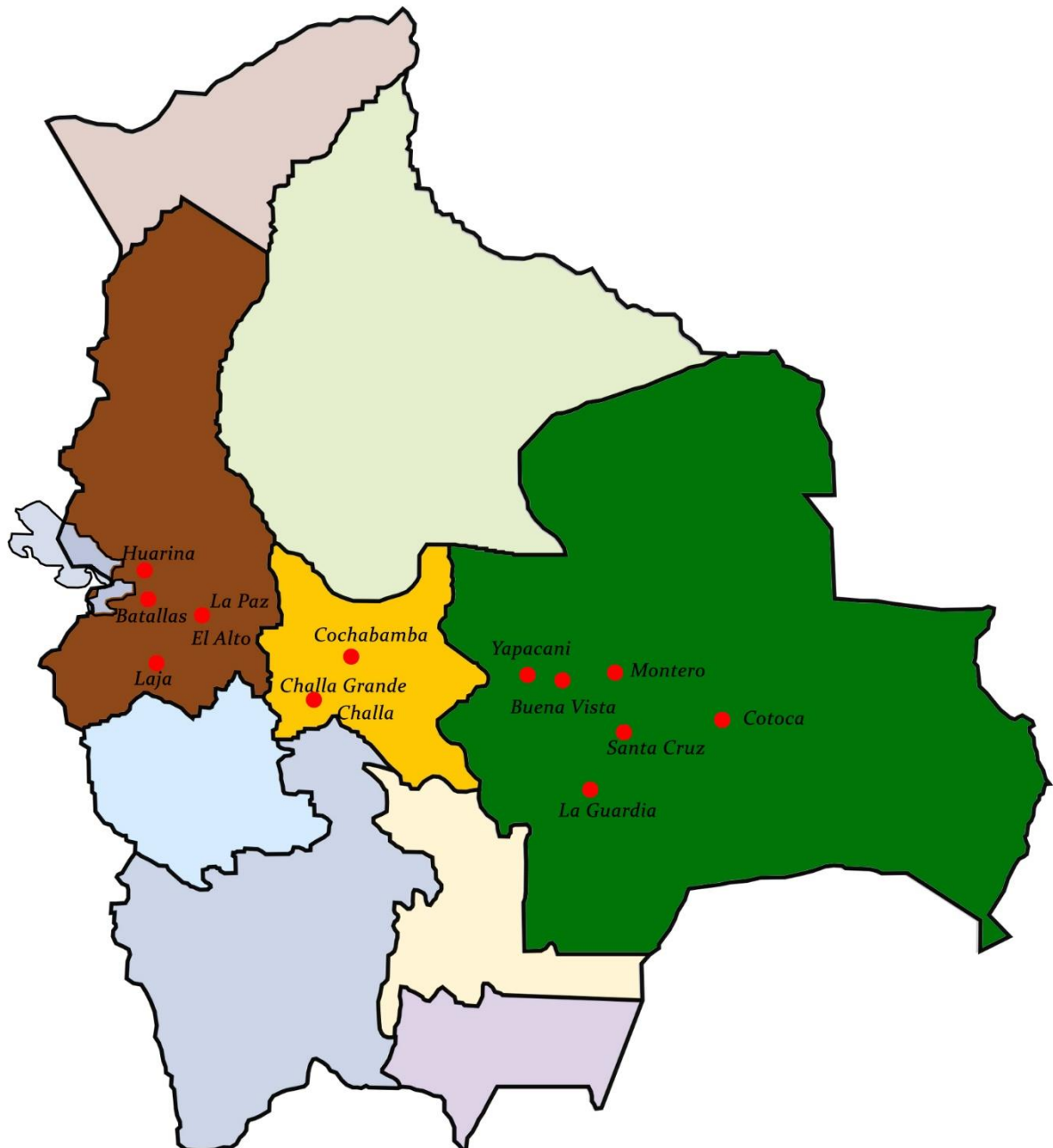
La Paz – Chuquiago Marka, a 30 de octubre de 2020



Mariano Estrada
Coordinador general
Coordinadora Latinoamericana de Cine y
Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI).



MAPA DE RECORRIDO DE LA MISION DE OBSERVACION Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INDIGENA



FOTOGRAFÍAS

Reunión con la Defensoría del Pueblo, su equipo y representantes de Defensorías de la República de Argentina



Reunión con los Vocales del Tribunal Supremo Electoral





COORDINADORA LATINOAMERICANA
DE CINE Y COMUNICACIÓN
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Francisco Javier Mina Núm. 252 Col. Centro, Palenque,
Chiapas, México. C.P.29960.

Tel: 01-916 34 550 21

e-mail: coordinacion@clacpi.org /

clacpimexico@gmail.com

**Órgano Electoral Plurinacional Conversatorio
Elecciones Generales 2020
Misiones electorales internacionales**



Recorrido de la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Indígena
Departamento de La Paz
Huarina, Batallas, Laja, Ciudad de El Alto y La Paz



**Recorrido de la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Indígena
Departamento de Cochabamba
Challa, Challa Grande, Cochabamba**





**Recorrido de la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Indígena
Departamento de Santa Cruz
Yapacani, Bella Vista, Montero, Cotoca, La Guardia Santa Cruz**







**Visita a la Sala de Computo del Tribunal Electoral de La Paz y
encuentro con sus 4 vocales**



**Visita a la Sala de Computo del Tribunal Supremo Electoral y encuentro con el
Presidente del TSE Salvador Romero y Vocales – Conferencia de Prensa**



Entrega del Informe Preliminar ante el TSE y al Presidente Salvador Romero





MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INDÍGENA

**ELECCIONES GENERALES BOLIVIA
18 DE OCTUBRE DE 2020**



Participación electoral para una democracia plena intercultural y plural

